

DECRETO N° 04786

PADRE LAS CASAS,

14 DIC. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El D.F.L. N° 19.391, que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2012, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1271 de fecha 20.11.2012 que ordena cometido de titulares.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 15 de Diciembre de 2012, que aprueba los Programas Sociales y otros para el 2012.
7. El programa denominado "Certificación de Taller de Gastronomía Mapuche", el 20 de diciembre de 2012, a realizarse en "MALLIN RUKA" del Sector Cerro Codihue, Comuna de Padre Las Casas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario certificar a los integrantes de la ruta del artesano, actividad que se realizará en el Sector Cerro Codihue: "MALLIN RUKA".
2. Que, es rol del Programa de Desarrollo Turístico generar instancias que permita a los emprendedores desarrollar nuevas competencias en el área de la gastronomía turística buscar nuevos mercados para realizar la comercialización de sus productos/servicios.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, en todas sus partes la Actividad Denominada "Certificación de taller de Gastronomía Mapuche", a realizarse el 20 de diciembre de 2012, en "MALLIN RUKA" Sector Cerro Codihue de la Comuna de Padre las Casas.
2. **IMPÚTESE**, los gastos que genere el presente decreto alcaldicio mencionados en el siguiente recuadro:

Detalle	Cuenta	Monto
Alimentación Personas	22.01.001	\$ 200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Dx
- DISTRIBUCIÓN:
- Control Interno
 - Finanzas
 - DIDECO
 - PRODETUR
 - Of. Parte



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



PROGRAMA : "Certificación del Taller de Gastronomía Mapuche"

DESCRIPCION:

Los talleres de cocina Mapuche son una aliado estratégico para que las comunidades que están trabajando el turismo cultural en la comuna de padre las Casas adopten competencias que permitan el desarrollo de una gastronomía con identidad de origen, y que esta beneficie la entrega de un mejor servicio a los turistas visitantes de nuestra comuna.

Una de las motivaciones principales del programa de turismo es profesionalizar la actividad gastronómica para los emprendedores de turismo cultural mediante capacitaciones y talleres donde se aborden y se mezclen las técnicas de la cocina internacional con el conocimiento de los productos locales, la gastronomía Mapuche y campesina. También es importante la generación de espacios donde las usuarias del programa puedan mostrar sus competencias en esta área. Otro lineamiento importante es instaurar en nuestros usuarios los elementos necesarios para formalización de sus negocios, y para esto se ha mostrado la gastronomía como un polo de desarrollo con bastante proyección.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Generar una instancia de socialización, acerca de la importancia para los pequeños emprendimientos de turismo intercultural de lo que significa la gastronomía con identidad local para el desarrollo turístico de la comuna de Padre las Casas y la sistematización y profesionalización de estas competencias, tomando en cuenta que los esfuerzos del Prodetur van en dirección del desarrollo del turismo en la comuna y también de dar apoyo a estos emprendimientos comunales.

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Gerardo Aravena Apablaza
Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR)

LUGAR DE REALIZACIÓN:

"MALLIN RUKA", sector cerro Codihue, Padre las Casas

CANTIDAD DE PERSONAS:

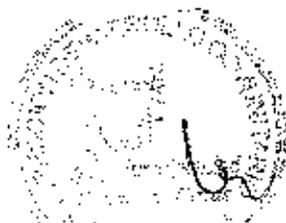
50 personas

FECHA REALIZACIÓN:

20 de Diciembre de 2012

PRESUPUESTO:

\$ 200.000.- ítem 22.01.001 "Alimentos Personas"



PEDRO DOYHARCABAL JAQUE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO